

REPUBLICA DE CHILE	
MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
DIRECCION DE TRANSITO Y CONTROL MUNICIPAL	
TRANSPORTE PÚBLICO	
FECHA	12 SEP. 2019
ESPACIO	12 SEP. 2019
FIRMA RECEP.	

DECRETO ALCALDICIO N° T-2674

FRESIA, 16 SEP. 2019

VISTOS:

Sra. NANCY CRISTINA AGUILA NAGUIAN, Directora

1° El Oficio N°120/2019 de fecha 26.08.2019, enviada por la COLEGIO PURÍSIMO CORAZÓN DE MARÍA, que solicita ocupación

tercero.

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo

Municipalidades".

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de

los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de

subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa

cargo de Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la ocupación de espacio público en desplazamiento por las calles de la comuna, para realizar actividad denominada "**TERCERA CORRIDA FAMILIAR INCLUSIVA**", para el día 28 de septiembre 2019, a partir de las 08:30 hasta las 12:00 horas aproximadamente, dicha actividad debe ser coordinada con Carabineros de Chile y Depto. Salud Municipal, para que sean escoltados durante la ruta.

CALLES
Calle Irarrázabal; entre calle San Enrique y Balmaceda
Calle Balmaceda; entre calle Irarrázabal y calle San Carlos
Calle San Carlos; entre calle Balmaceda y calle Arturo Alessandri
Calle Arturo Alessandri; entre calle San Carlos y calle Alberto Edwards
Calle Alberto Edwards, entre calle Arturo Alessandri y calle Pje. Los Carrera
Pje. Los Carrera; entre Alberto Edwards y Calle Los Carrera
Calle Los Carrera; entre Pje. Los Carrera y Calle Santa María
Calle Santa María; entre calle Los Carrera y calle Circunvalación
Calle Circunvalación; entre calle Santa María y Caupolicán
Calle Caupolicán; entre Circunvalación y calle San Carlos
Calle San Carlos; entre calle Caupolicán y Pje. Bernarda Matzner
Pje. Bernarda Matzner; entre calle San Carlos y Pje. Padre Juan Molina
Pje. Padre Juan Molina; entre Pje. Bernarda Matzner y Pje. Bruno Ganswindt
Pje. Padre Bruno Ganswindt; entre Pje. Padre Juan Molina entre calle San Carlos
Calle San Carlos; entre Pje. Bruno Ganswindt y calle Caupolicán
Calle Caupolicán; entre calle San Carlos e Irarrázabal
Calle Irarrázabal; entre calle Caupolicán y calle San José

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° **EL COLEGIO**, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCION DEL COLEGIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
L. ARMANDO OVALLE SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE